

17 de noviembre de 2025

NEGOCIACIÓN CONVENIO “MADRUGADORES”

Tras un año de ardua negociación se han conseguido algunas mejoras como: incremento salarial, reducción de jornada a 37,5 horas semanales y 1.690 horas anuales, el plus convenio en 12 pagas, incremento del plus de disponibilidad e incremento del plus de locomoción.

Pero hay dos líneas rojas que creemos que no podemos ignorar que son:

- El no reconocimiento de la categoría de Monitor de Actividades ATE, equiparándola a Monitor de Transporte ATE, con un complemento que reconozca su especial responsabilidad y titulación.
- El no reconocimiento de 1 día de asuntos propios para el personal de “Conciliamos”, creando un agravio comparativo con el personal de los servicios de Madrugadores y Transporte Escolar que sí lo tienen reconocido en el nuevo convenio.

Por lo cual, **UGT ha decidido NO FIRMAR el convenio mientras no se tengan en cuenta estas reivindicaciones** que consideramos fundamentales y que, de no incluirse, constituirían una discriminación entre los distintos servicios que incluye el convenio.

UGT ESCUCHA Y TRABAJA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD, LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE TODAS LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES